

Ventilan "llamada misteriosa"

que **FRENÓ MULTA** de TEPJF a **MORENA**



Reyes Rodríguez Mondragón



Claudia Sheinbaum Pardo



Felipe de la Mata Pizaña

RAÚL RAMÍREZ

La polémica no se hizo esperar, una vez que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) pospuso esta semana, en medio de cuestionamientos de imparcialidad, un proyecto que perfilaba una multa a Morena de 68 millones de pesos por irregularidades contables en el proceso de selección de Claudia Sheinbaum Pardo como la abanderada presidencial.

Ya se ha dicho que al inicio de la sesión del Pleno del pasado miércoles, en la lista de acuerdos se estableció que se retiraría el proyecto 391, sobre la megamulta a Morena, a petición del magistrado ponente Felipe de la Mata Pizaña.

Esto provocó un cuestionamiento por parte de su homólogo Reyes Rodríguez Mondragón, al asegurar que el retiro se llevó a cabo luego de fuentes cercanas al tema aducían que Morena habría evitado la discusión un día antes del cierre de precampaña de su aspirante.

"Quisiera preguntar la razón del retiro, generalmente no habría pregunta al respecto, porque entiendo que lo retira el magistrado ponente".

Rodríguez Mondragón destacó el tema de la llamada misteriosa en donde se hacía referencia que no sería bueno decidir sobre este tema justo en la víspera del 'gran cierre de precampaña, cuestionó el consejero.

"Quisiera preguntar si el retiro tiene que ver con esta llamada, si no hubo llamada, o por qué el retiro, porque esto sí me parece delicado, en torno a que podría estarse administrando la lista de asuntos con intervenciones externas, y justamente eso es algo que podría cuestionar la imparcialidad e independencia de este Tribunal".

En respuesta, De la Mata explicó que decidió posponer el proyecto para su análisis y votación, debido a que la representación de Morena en el Consejo General del INE le solicitó una audiencia, a través de un correo que llegó a las 10:00 horas del día de la sesión.

"La representación del INE no había desahogado su posibilidad de dar una audiencia, repito, y quiero hacerlo notar, lo tengo documentado, la filtración es falsa, no hubo fórmula para bajar el proyecto antes, y con mucho gusto puedo hacer público el correo electrónico, así se piden audiencias, no es algo nuevo, pero una vez que se ha hecho la petición, lo que se hace por deferencia a Morena es bajarlo para un estudio posterior escuchando su punto de vista", argumentó.

Ante tales explicaciones, Reyes Rodríguez insistió que no le parecía normal el retiro del proyecto durante la sesión en curso.

"Es normal que se retire el asunto, lo que no es normal que salga un trascendido y después se

retire, sale y luego viene la petición por correo y luego se retira, eso es lo que no es ordinario, por eso la consulta, qué bueno que se aclara que no tiene que ver ese trascendido sobre el asunto", planteó el magistrado Rodríguez Mondragón.

Un día después, la presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Mónica Soto, aseguró que en el proceso electoral este órgano actuará con autonomía e independencia.

"Aquí quiero decirles, refrendarles, que el Tribunal Electoral tiene absoluta autonomía e independencia. Siempre hemos cumplido, y así será, con lo que nos mandata la Constitución y apegados a los principios generales de la misma, y también los principios especializados que rigen la función electoral", aseguró en su mensaje.

